



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

APARTADO 8257 TELEFONO 773-3249
E-mail: concejomunicipal@unicotobrus.go.cr
SAN VITO COTO BRUS

San Vito, 18 de abril del 2023
MCB-CM-257-2023

Señor
Edel Reales Noboa
Asamblea Legislativa
San José

Estimado señor:

El Concejo Municipal de Coto Brus en Sesión Ordinaria 153, celebrada el día 03 de abril del 2023, Artículo V, Inciso 5; conoció oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23393 *“Reforma a la Ley N° 6227 de 2 de Mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública para Autorizar la Celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública”*.

Oficio ALCMCO-39-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Proyecto que busca definir las reglas de las sesiones online, que mantiene la literalidad de las actas a pesar de que recientemente revisamos el Expediente 23394 que pretende eliminar eso, por lo que mi recomendación es apoyar la parte que tiene que ver con las reglas de la virtualidad, pero no así con la transcripción literal de las actas.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23393 Reforma a la Ley N° 6227 de 2 de Mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública para Autorizar la Celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública.

Votación Unánime.

Atentamente;

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO

cc. Archivo